



Personería Municipal de Anapoima

RESOLUCIÓN N° 092

Veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA Y UN PAGO"

El Personero Municipal de Anapoima Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 en su artículo 168 y Decreto Nacional 1063 de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que el día veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) se suscribió contrato de prestación de servicios N° 005 de 2025 cuyo objeto **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA, DE ARCHIVO, INVENTARIO Y DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA, PARA EL AÑO 2025.** con la Señora **STEPHANYE REYES FERNANDEZ**, identificada con CC. No. **1.070.330.535 Exp. en El Colegio.**
2. "Que los contratistas obligados a cotizar al Sistema de Seguridad Social Integral deben hacerlo, a más tardar, en los días hábiles previstos en el artículo 3.2.2.1. del Decreto 1990 de 2016, según los dos últimos dígitos del NIT o documento de identificación, por el mes anterior. Así, por ejemplo, el pago de los aportes a la seguridad social del mes de marzo debe efectuarse en abril, según los plazos establecidos en dicho Decreto."¹
3. Que la contratista ha presentado cuenta de cobro por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.812.500)**, por el **tercer** pago, del periodo comprendido entre el 21 de octubre al 20 de noviembre del presente año, adjuntando informe mensual de actividades y planilla de pago de la seguridad social del mes de octubre del 2025.
4. Que una vez recibida la documentación presentada, el suscrito Personero en calidad de supervisor del Contrato, emitió informe en el que hace seguimiento, monitoreo y control de las actividades en el periodo descrito, certificando que el contratista realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato.
5. Que según certificado de disponibilidad N°2025000568 del 11/07/2025 y de registro N°2025000748 del 21/08/2025, existe apropiación presupuestal para atender este gasto en el rubro 2.1.2.02.02.009.3.5.110101, denominado Servicios Para La Comunidad, Sociales y Personales FUENTE: 11010- libre de impuestos.
6. Que, de conformidad con lo narrado, se evidencia que se satisfacen las condiciones establecidas en el contrato, especialmente lo dispuesto en la cláusula quinta, y por tal motivo lo procedente será ordenar el pago a favor del contratista.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Personero Municipal de Anapoima;

RESUELVE:

¹ Concepto c-205 del 07/04/2020, emitido por Colombia Compra Eficiente.





Personería Municipal de Anapoima

PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar a **STEPHANYE REYES FERNANDEZ**, identificada con CC. No. **1.070.330.535 Exp. en El Colegio**, la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.812.500)**, por concepto del **tercer** pago pactado, correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de octubre al 20 de noviembre de 2025, en desarrollo del contrato de prestación de servicios que fuera enunciado en los considerandos del presente acto administrativo.

SEGUNDO: La erogación de la presente Resolución, se realizará con cargo al rubro 2.1.2.02.02.009.3.5.110101, denominado Servicios Para La Comunidad, Sociales y Personales del presupuesto de la Personería Municipal vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025), según certificado de disponibilidad N°2025000568 del 11/07/2025 y de registro N°2025000748 del 21/08/2025.

Para los fines pertinentes, envíese copia de la presente Resolución a Tesorería, archivo en la carpeta contractual y archivo Personería.

Dado en el Despacho de la Personería Municipal de Anapoima Cundinamarca, el día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Richard Mejía Ríos
Personero Municipal





Personería
Municipal de Anapoima

INFORME DE SUPERVISION # 3	
CONTRATO NÚMERO	005 de 2025
CONTRATISTA	STEPHANYE REYES FERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 1.070.330.535 Exp. en El Colegio
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA, DE ARCHIVO, INVENTARIO Y DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA, PARA EL AÑO 2025.
PERIODO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	21 de octubre al 20 de noviembre de 2025

El presente informe de supervisión contiene el seguimiento, monitoreo y control de las actividades ejecutadas durante el periodo descrito anteriormente. en concordancia con lo normado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

RESUMEN DE ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO, MONITORES Y CONTROL REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN				
Se ha realizado el seguimiento y monitoreo por parte del supervisor, de acuerdo con el tratamiento y/o control de las obligaciones generales y especificas del contratista así:				
ACTIVIDAD	SE REALIZO SEGUIMIENTO Y CONTROL			
	SI	NO	NO APLICA	
Seguimiento financiero y presupuestal del contrato	X			
Verificación de la ejecución de las actividades del contratista frente a las contratadas (<i>deben ser claras y precisas frente a las actividades ejecutadas y los beneficios o producto obtenidos con la prestación del servicio y/o suministro</i>)	X			
Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, y sobre el 40 % de conformidad con la normatividad vigente	X			
Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato			X	
Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago	X			
Trámite de reconocimiento y pago de honorarios, una vez recibido a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio prestado y/o suministro	X			
Seguimiento y actualización del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato: firmas, pólizas y demás requisitos de cada una de las actas celebradas (inicio, suspensión, reinicio, etc.)	X			
Verificación de que el servicio se realizó con idoneidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo y respeto.	X			
Se verificó la entrega del producto en el Almacén General y beneficiarios dentro del plazo estipulado en el contrato			X	

Informe de Supervisión N°3 CPS 005 de 2025





Personería
Municipal de Anapoima

Se verificó que los productos entregados por el contratista cumplen con las especificaciones estipuladas en el contrato de suministro.			X
Certificación de que los suministros reposan en el Almacén General.			X
Verificación de entrega de soportes de la gestión, ejecución y evidencias para ser archivadas en el expediente contractual.	X		
Certificación de que los soportes o productos de los informes de ejecución reposan en la Personería.	X		
NOVEDADES, RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL PERIODO DE SUPERVISION			
Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.			
LLAMADOS DE ATENCION AL CONTRATISTA			
Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.			

En mi calidad de supervisor, certifico que el contratista realizo sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas, durante el periodo del presente informe.

El presente informe se firma en el despacho de la Personería Municipal, el día veinticinco (25) del mes de noviembre del 2025.

RICHARD MEJÍA RÍOS
Personero Municipal





Personería
Municipal de Anapoima

CONTRATO CPS 005 DE 2025											
PAGO		No. 3		FECHA		DIA 25		MES 11		AÑO 2025	
GENERALIDADES DEL CONTRATO											
CONTRATISTA: STEPHANYE REYES FERNANDEZ				C.C./NIT 1.070.330.535 Exp. en El Colegio							
OBJETO				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA, DE ARCHIVO, INVENTARIO Y DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA, PARA EL AÑO 2025.							
DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISION				PERSONERÍA MUNICIPAL							
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO Y FECHA		2025000568 11/07/2025		REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO Y FECHA		2025000748 21/08/2025					
ACTAS DEL CONTRATO											
ADICION EN VALOR				No aplica							
PRORROGA EN TIEMPO				No aplica							
SUSPENSION				No aplica							
REINICIO				No aplica							
MODIFICACION				No aplica							
BALANCE FINANCIERO											
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 9.000.000		Valor Anticipo		\$0					
VALOR ADICIÓN:		\$ -									
VALOR PAGOS ANTERIORES:		\$ 5.625.000		Amortización:		\$0					
VALOR PRESENTE PAGO:		\$ 2.812.500		Amortización:		\$0					
SALDO:		\$ 562.500									
GENERALIDADES DEL PAGO											
Anticipo (Adjuntar póliza)		Único		Parcial		X		Terminación / Liquidación			
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE NUMERO				CTA. COBRO 03 - 2025		DIA FECHA		MES 24		AÑO 11 2025	
PERIODO A PAGAR				21 de octubre al 20 de noviembre de 2025							
RUBRO		Denominación		Fuente		Denominación		Valor			
2.1.2.02.02.009.3.5.11010 1		Servicios Para La Comunidad, Sociales y Personales		110101		LIBRE D IMPUESTOS		2.812.500,00			
								Valor total a pagar		2.812.500,00	
VERIFICACION PAGO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL											
DETALLE		VALOR CANCELADO		PERIODO COTIZADO		ENTIDAD		FECHA DE PAGO			
SALUD		178.000		oct-25		Famisanar		11/11/2025			
FONDO DE PENSIONES		227.800		oct-25		Porvenir		11/11/2025			
ARL		7.500		oct-25		Sura		11/11/2025			
NÚMERO PLANILLA				9492022426							
RECIBO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL				(persona natural)		SI		X		NO	
COPIA DE PLANILLAS APOORTE				(persona natural)		SI		X		NO	
VERIFICACIÓN PORTAL WEB PAGO DE PLANILLA				(persona natural)		SI		X		NO	
CERTIFICACION PAGO SISTEMA GENERAL DE SALUD				(persona jurídica)		SI				NO	
Representante legal () Contador () Revisor fiscal ()						SI				NO	
Contador y revisor fiscal (Aportar antecedentes Junta de contadores, tarjeta profesional y copia cédula)				(persona jurídica)		SI				NO	
Se autoriza a la secretaría de Hacienda realizar el pago al contratista por cuanto reúne los requisitos de Ley											
DATOS DEL SUPERVISOR QUIEN AUTORIZA EL PAGO											
RICHARD MEJIA RIOS											
Personero Municipal						FIRMA					

